Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 29 MAR 2023

VISTO el Expediente N° MDH-E-18801-2023, Ámbito: M.D.H. del registro de esta Gobernación, Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cuatro (4) paneles de calefacción eléctricos, destinados a la Dirección General del Adulto Mayor Ushuaia dependiente de la Subsecretaría de Personas Mayores del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que se recibió una (1) cotización correspondiente al oferente CRIL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-59520454-9.

Que obra Nota de Pedido N° 22/23- RAF-109, autorizada electrónicamente.

Que vista y analizada la oferta recibida en la Compra Directa N° 20/23 RAF 109, la Dirección de Coordinación y Abordaje del Adulto Mayor dependiente de la Subsecretaría de Personas Mayores del Ministerio de Desarrollo Humano, sugiere preadjudicar el renglón Nro. 1 al proveedor CRIL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-59520454-9 por la suma total de PESOS CIENTOCUARENTA MIL CON 00/100 ($ 140.000,00), por ajustarse a lo solicitado por el área y conforme a lo informado por dicha Dirección, obrante en Orden 26.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por adjudicación simple.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23-Anexo II, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, y en las Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 151/22 y N° 286/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en lo establecido en los Decretos Provinciales N° 424/22 y 442/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 20/23 RAF 109 a la firma CRIL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-59520454-9, el renglón Nro. 01, por la suma total de PESOS CIENTOCUARENTA MIL CON 00/100 ($ 140.000,00), referente a la adquisición de cuatro (4) paneles de calefacción eléctricos, destinados a la Dirección General del Adulto Mayor Ushuaia dependiente de la Subsecretaría de Personas Mayores del Ministerio de Desarrollo Humano. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 40000, Unidad Gestión de Gasto UGG 1247UG y Unidad de Gestión de Crédito UGC UC1247 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. ADM. LEGAL-M.D.H. N° 128 /23.-

M.D.H.
M.S.

Mariano A. Zanda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano

29 MAR 2023

128

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 29/03/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 17
Cm0033

Proveedor CRIL S.R.L. (1797)
Rosales 570-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	4,00	(401090056 - 4) CALEFACTOR ELECTRICO Calefactor eléctrico - Panel 2000W ROJO vitro tipo Peabody-PE-VC20-R	35.000,00	140.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CIENTO CUARENTA MIL		140.000,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	SEGÚN FORMULARIO DE COTIZACIÓN.
LUGAR DE ENTREGA	USHUAIA
PLAZO DE ENTREGA	INMEDIATO
CONDICIÓN GENERAL	
DEP. DE ENTREGA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2023 RAF: 109 Nro : 20
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 128 - Letra: - Año: 2023
EXPEDIENTE NRO	18801 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1672 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Mariano A. Zunda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano

29 MAR 2023

128

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 29/03/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 17
Cm0033

Proveedor CRIL S.R.L. (1797)
Rosales 570-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra

Mariano A. Zunda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano

Firma Adjudicatario